



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Circular S.A.F. 004/02/2016

19 de febrero de 2016

**A LOS C.C. DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
P R E S E N T E**

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4º piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
01 (228) 842 17 19,
842 17 67

Comutador
842 17 00,
842 27 00

Extensiones
11719, 11767,
11253

Fax
842 27 53

Correo electrónico
saf@uv.mx

Con el propósito de dar cumplimiento a la fracción segunda del artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra señala:

Artículo 70.- Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:

I.

II. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;

Les solicitamos atentamente que a partir de la fecha de la presente circular, toda la documentación, que presenten ante la Dirección de Egresos correspondiente al pago de erogaciones financiadas con recursos Federales se encuentre cancelada con la leyenda de: **"Operado, con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo y el ejercicio fiscal correspondiente", por ejemplo "Operado PRODEP ejercicio presupuestal 2016"**.

Para efectos de lo anterior podrán hacer uso de un sello o cualquier mecanismo que permita plasmar en los documentos la referida leyenda.

Su colaboración y apoyo respecto al cumplimiento de esta circular, será de vital importancia para evitar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

"Liz de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria
Universidad Veracruzana

C.c.p.- Archivo.
AEC/mats**

